



Bases para el II Festival UHU Rueda 2025:

1. El festival se desarrollará del 8 al 15 de Noviembre de 2025 en la Universidad de Huelva (UHU)
2. La inscripción será gratuita y se formalizará a través de internet rellenando el formulario en la web de la UHU.
3. La inscripción se podrá realizar a partir del 15 de Octubre de 2025 hasta cubrir límite máximo de plazas (25 grupos). Tras cubrir el número máximo de grupos, se elaborará una lista de espera de grupos que podrán participar si hay bajas.
4. Si algún participante es menor de edad, deberá entregar a la organización una autorización de menores así como la cesión de derechos de imagen en el caso de que fuese actor/actriz de algún cortometraje.
5. Los grupos estarán formados por 3 componentes como mínimo en el equipo técnico. No hay un número máximo de participantes.
6. Sólo los equipos en los que, como mínimo, la mitad (o la mayoría en casos impares) de sus integrantes entre equipo técnico y artístico estudien en la UHU podrán optar a la Mención Mejor Corto UHU.
7. Los cortometrajes se realizarán en 24 horas, desde las 10h del sábado 8 Noviembre de 2025 hasta las 10h del domingo 9 de Noviembre 2025.
8. El lema/tema sobre el que se basarán los cortometrajes se hará público el sábado 8 Noviembre a las 9h en la MicroSala UHU (Pab. Zenobia Camprubí, Campus de El Carmen). Por ello es imprescindible que todos los representantes (al menos uno de cada equipo) de los grupos estén presentes. Aquellos que no estén, no podrán participar.
9. Cada grupo sólo podrá entregar un cortometraje con duración máxima de 5 minutos (créditos incluidos). No se exige duración mínima.
10. El 100% de la obra deberá estar grabado en localizaciones de la provincia de Huelva, siendo obligatorio que al menos el 50% de los planos sean rodados en exteriores.

11. Cada grupo trabajará con su propio material técnico de rodaje (cámara, móviles, grabadoras, micros, claquetas, iluminación, etc) La organización no se hace responsable de ningún daño, sustracción o pérdida de dicho equipo.

12. Los responsables de cada equipo deben actuar con precaución y seguridad en las 24 horas del rodaje. La organización no se hace responsable de ningún accidente, caída, contusión, enfermedad o defunción.

13. Los cortometrajes serán entregados el domingo 9 Noviembre de 10h a 11h en la MicroSala UHU. Todo cortometraje entregado a partir de las 11h no podrá optar a ningún premio pero, si lo desea, sí será proyectado dejando claro en la votación del público que está "Fuera de concurso".

14. Los equipos deben entregar el cortometraje en formato .mp4 o .mov, con resolución 1920x1080, códec H264, FrameRate 25fps, Audio PCM Stereo 48 KHz 16bits y tamaño máximo admitido 600 megas. Cualquier duda, escribidnos a la organización.

15. La organización no se hace responsable si un cortometraje da error de lectura o error formato.

16. Cada cortometraje deberá contener: cortinilla, título, cortometraje y créditos finales. La cortinilla será aportada por la organización.

17. Las producciones presentadas deberán evitar cualquier forma de discriminación, violencia simbólica o estereotipos sexistas que refuercen desigualdades de género.

18. Se fomentará el uso de un lenguaje inclusivo en títulos, guiones, subtítulos y materiales de difusión, respetando la diversidad de identidades y expresiones de género.

19. Junto al cortometraje cada grupo deberá entregar una ficha técnica el cortometraje: título, duración, formato, sinopsis, equipo técnico y equipo artístico.

20. Los cortometrajes deberán ser originales. La organización no se hace responsable de las posibles sanciones que se deriven por las infracciones de los derechos de autor de terceros.

21. Las proyecciones de los cortometrajes se llevarán a cabo desde las 17h del sábado 15 de Noviembre de 2025. El orden de proyección será el mismo que el orden de entrega de los cortometrajes.

22. La **gala de entrega** de premios será el sábado 15 Noviembre a las 20h en el Aula Magna del edificio Jacobo del Barco (Campus del Carmen).

23. El jurado, compuesto por un miembro de la UHU y dos profesionales del audiovisual, será el responsable de visionar y otorgar los premios a los cortometrajes que cumplan todos los requisitos impuestos por la organización.

24. El jurado podrá declarar desierto uno o todos los premios así como otorgar premios exaequo (en este caso se dividiría el importe del premio entre los premiados). El criterio del jurado es inapelable.

25. El “Premio del público” será votado exclusivamente por el público asistente a la proyección de los cortometrajes. En el papel de la votación se marcará con una cruz los tres cortometrajes favoritos. Sólo un voto por persona. Si se observan votos fraudulentos, la organización podrá declarar desierto este premio.

26. Los participantes ceden a la organización, sin exclusividad, los derechos de comunicación pública, reproducción o distribución de los cortometrajes presentados.

27. El hecho de participar en la II Edición “UHU Rueda” supone la aceptación de todas las bases.

Premios y Menciones

- 1er premio: 500€ + trofeo
- 2º premio: 300€ + trofeo
- 3er premio. 200€ + trofeo
- Premio público: 300€ + trofeo
- Mención especial al mejor cortometraje UHU: diploma
- Mención especial a mejor guión: diploma
- Mención especial a mejor dirección: diploma
- Mención especial a mejor producción: diploma
- Mención especial a mejor actor: diploma
- Mención especial a mejor actriz: diploma
- Mención especial a mejor fotografía: diploma
- Mención especial a mejor montaje: diploma
- Mención especial a mejor sonido: diploma
- Mención especial a mejor maquillaje: diploma
- Mención especial a mejor vestuario: diploma
- Mención especial a mejor BSO: diploma
- Mención especial a mejor dirección artística: diploma

Además, mediante un acuerdo llegado con **La SanSilvestrale, Festival de Cine de San Silvestre de Guzmán (Huelva)**, el cortometraje que ostente el PRIMER PREMIO y el ganador del PREMIO DEL PÚBLICO serán proyectados en una de las jornadas del mismo, a desarrollar en el mes de agosto de 2026.